

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIONES 2014, 2015, 2016 y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DEL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° IUA/TCP/15/2015

El Programa Operativo Anual, de la Unidad de Auditoría Interna, del Tribunal Constitucional Plurinacional, correspondiente al periodo del 4 de enero al 31 de diciembre de 2016, fue elaborado en base a la Planificación Estratégica, gestiones 2014, 2015 y 2016.

De acuerdo con el tipo de actividades, previstas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se describen los siguientes Objetivos estratégicos y se establecen los objetivos de gestión, correspondiente a la gestión 2016:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- La emisión de opiniones y recomendaciones, en procura de incrementar los niveles de calidad, oportunidad, confiabilidad de los sistemas de información, administración, y control interno.
- La contribución de la Unidad de Auditoría Interna, para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- La emisión de recomendaciones, promoviendo el desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control, que regula la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales a través del resultado de evaluaciones periódicas.
- La prevalencia del principio de legalidad en la Administración Pública.
- Comprometer el cumplimiento de las recomendaciones, a través de seguimientos a la implantación de recomendaciones, emitidas en los informes de auditoría interna.

OBJETIVOS DE GESTIÓN 2016.

En cumplimiento al Artículo 15, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión, del periodo entre el 4 de enero al 31 de diciembre de 2016:

- ✓ Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- ✓ Tres informes de auditorías especiales.
- ✓ Tres informes de auditorías operativas que incluye la evaluación e implantación de los Sistemas de Administración y Control (SAYCO).
- ✓ Cuatro informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de control interno emitidos en la gestión 2015.

Sucre, 30 de septiembre de 2015